



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**EXPEDIENTE N° 3152/02**

**N° 1541 /2002**

sg

Buenos Aires, 7 de Octubre de 2002.

Vista la resolución n° 820/02 (conf. fs. 12);

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2°) de la mencionada resolución, el Area de Informática del Tribunal informa el costo actualizado del equipamiento solicitado en los presentes (conf. fs. 15).

Que a fs. 7/11 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa del requeriente.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 17 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,  
**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de una impresora láser de alto volumen de impresión y cartuchos para la emisión de los listados de haberes con destino al Area de Informática del Tribunal, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 7/11 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos diecinueve mil doscientos (\$ 19.200).

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 17 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES,  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION